

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 208

REF: ROL 3397-100

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2
INGRESADA CON EL N° POM-4194 DE
FECHA 13/1/2023

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4194 de fecha 13/1/2023 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPI**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 410, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-100, propiedad de **INVERSIONES MONCADA LTDA.**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 05-05-2023

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16 y 17 del Acta de fecha **25.04.2023**

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4194 de fecha 13-1-2023 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPI**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 410, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-100, propiedad de **INVERSIONES MONCADA LTDA.**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4194** de fecha **13/1/2023**

CONCÓN, 31 de julio de 2023




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). FRANCISCO GONZÁLEZ FILLIPI
- Sr(a). INVERSIONES MONCADA LTDA.
- Expediente Técnico N° POM-4194
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.